

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia y Justicia

8 *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2011, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Prestación de servicios de helicópteros necesarios para la coordinación en la prevención y extinción de incendios y rescates en la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia y Justicia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-117/005-11.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Prestación de servicios de helicópteros necesarios para la coordinación en la prevención y extinción de incendios y rescates en la Comunidad de Madrid.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 75251000-0.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 18 de mayo de 2011.
 - “Perfil del contratante”: 18 de mayo de 2011.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con criterio precio.
4. Valor estimado del contrato: 1.238.565,60 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 619.282,80 euros.
 - IVA: Exento (artículo 22.4 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).
 - Importe total: 619.282,80 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 29 de junio de 2011.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 20 de julio de 2011.
 - c) Contratista: “Sky Helicópteros, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 619.000 euros.
 - IVA: Exento (artículo 22.4 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).
 - Importe total: 619.000 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la oferta económicamente más ventajosa.

Madrid, a 26 de julio de 2011.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia y Justicia, PS (Orden de 18 de julio de 2011), la Subdirectora General de Gestión Económica y de Administración, Soledad Jiménez Díaz.

(03/27.808/11)